

Paraná, enero 2026



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

Artículo 1º.- De interés legislativo, cultural y turístico la realización de la fiesta popular “Barú Canta en Enero”, organizada por la **Comuna de Arroyo Barú**, Departamento Colón, que en el año 2026 celebrará su **XXII edición consecutiva**, a desarrollarse los días **17 y 18 de enero**.

Artículo 2º.- Reconocer dicha festividad como una expresión relevante de la identidad cultural local y regional, por su contribución a la preservación y difusión del folclore, las tradiciones populares y el patrimonio histórico y artístico de la provincia.

Artículo 3º.- Destacar el compromiso de la Comuna de Arroyo Barú y de las instituciones locales en la organización y sostenimiento de este evento, promoviendo la participación comunitaria y el desarrollo cultural y turístico de Entre Ríos.

Artículo 4º.- Comuníquese.

FUNDAMENTOS

La fiesta popular “Barú Canta en Enero” constituye una de las manifestaciones culturales más representativas de la localidad de Arroyo Barú, desarrollándose de manera ininterrumpida desde hace más de veinte años.

Este evento se ha consolidado como un espacio de encuentro comunitario que promueve el folclore, la música popular y las tradiciones regionales, fortaleciendo la identidad local y poniendo en valor los recursos culturales e históricos del Departamento Colón.

La edición correspondiente al año 2026 reviste un carácter especial, ya que por primera vez la festividad se realizará durante **dos jornadas consecutivas**, lo que representa un hito en su trayectoria y evidencia el crecimiento organizativo y cultural alcanzado por la Comuna.

Cabe señalar que la fiesta ha sido declarada de **Interés Cultural y Turístico Comunal mediante la Ordenanza N° 64/2024**, lo que reafirma la relevancia de otorgar un reconocimiento a nivel legislativo provincial.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo, cultural y turístico la realización de la fiesta “Barú Canta en Enero”, en reconocimiento a su aporte al fortalecimiento de la cultura, la identidad y el desarrollo turístico de la provincia de Entre Ríos.

Liliana Salinas

Autor